

Bimenes y cuyo Proyecto de Ejecución fue aprobado en la misma Resolución, se ha solicitado a la Consejería de Industria y Empleo, la incoación de expediente de Declaración de Utilidad Pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia de dicha instalación eléctrica en su tramo comprendido entre los apoyos n.º 29 y 30, con el objeto de ocupar una finca afectada por la servidumbre de vuelo de la línea, cuyos datos se relacionan en el anexo a esta resolución, que resulta precisa con objeto de dar cumplimiento al referido Proyecto de Ejecución.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de esta Consejería de 29/06/2006, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental. Igualmente, dicha línea eléctrica tiene licencia de obras del Ayuntamiento de Bimenes.

Destacar que, para la ejecución de la línea, la sociedad «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.» ha llegado a un acuerdo para la ocupación y servidumbre creada por la línea con varios propietarios, entre ellos el que aparecía en los archivos revisados como propietario de la finca n.º 1, Sociedad de Montes de Bimenes, pero una vez comenzados los trabajos de ejecución se encontró con la oposición de D. Alvarino Suárez Vázquez, el cual acreditó su condición de propietario de dicha finca y con quien ha sido imposible llegar a un acuerdo, motivo por el cual ahora se solicita la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.», cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

#### Anexo

(AT-7898)

*Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución de la Variante LAT a 50 kV «Soton-Villaviciosa-Colunga» (Entre apoyos n.º 28 y 35) afectada por construcción Vía Rápida Conexión Corredor del Nalón con Autovía del Cantábrico, en el concejo de Bimenes*

Beneficiaria de la expropiación «Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

N.º 1. Paraje: Bimenes. Datos Catastrales: Polígono 17, Parcela 332 y 12332. Extensión (m²): 90.986. Superficie afectada por el vuelo de la línea: Un vuelo de 23 m. en una banda de 12,73 m. de ancho. Total: 696 m². Titular: D. Alvarino Suárez Vázquez. Observaciones: Hay un apoyo (n.º 29) en la finca con una superficie de 3,57 m².

Oviedo, 23 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

**8.237/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7213, para la instalación de Variante de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 kV «Colina-Faisan» en el concejo de Gijón.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 2 de diciembre de 2004, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Variante de Línea Aérea de Alta Tensión a 20 kV «Colina-Faisan», en el concejo de Gijón (expediente AT-7213).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón el día 27 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican.

Propietario: D. Rogelio Uría López. Finca: 2. Hora: 10:30.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

**8.238/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-8054, para la instalación de Línea Aérea Alta Tensión a 20 kV «Suministro de energía eléctrica a Yacimiento Arqueológico en Veranes (Cenero)», en el concejo de Gijón.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 31 de diciembre de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Línea Aérea Alta Tensión a 20 kV «Suministro de energía eléctrica a Yacimiento Arqueológico en Veranes (Cenero)», en el concejo de Gijón (expediente AT-8054).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón los días 27 y 28 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 27 de febrero de 2007.

Propietario: D. Alberto Fernández Busto. Finca: 1 y 5. Hora: 11:00.

Propietario: D. Manuel Viñayo Viñayo. Finca: 2. Hora: 11:30.

Propietario: D. Francisco Álvarez Trabanco. Finca: 3 y 7. Hora: 11:45.

Día 28 de febrero de 2007.

Propietario: D.ª M.ª Amelia González Menéndez. Finca: 4 y 8. Hora: 10:30.

Propietario: D.ª Carmen González Fernández. Finca: 6 y 10. Hora: 11:00.

Propietario: D.ª Mercedes Díaz García. Finca: 9. Hora: 11:30.

Propietario: D. Angel Andrés Suárez Sánchez. Finca: 11. Hora: 11:45.

Propietario: D.ª M.ª Ángeles Raquel Muñiz Díaz. Finca: 12 y 13. Hora: 12:00.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

**8.239/07. Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7520, para la instalación de Variante de Línea Aérea Alta Tensión a 132 kV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villaviciosa» [entre los apoyos 13 (107) y 18 (102)], en el concejo de Gijón.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 31 de octubre de 2006, se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la instalación de Variante de Línea Aérea Alta Tensión a 132 kV «Tanes-Pumarín/Pumarín-Villaviciosa» [entre los apoyos 13 (107) y 18 (102)], en el concejo de Gijón (expediente AT-7520).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón el día 27 de febrero de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: D.ª Celsa Villa Casal y Ayuntamiento de Gijón. Finca: 6 A. Hora: 10:45.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocontábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo, 29 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**7.022/07. Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Gabriel y Galán» de Plasencia sobre extravío de un título.**

Por haberse extraviado el título de doña Marta Muñoz Pérez, expedido por el Ministerio de Educación el día 6

de mayo de 2003, e inscrito al número 200305048942 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Plasencia, 6 de febrero de 2007.—El Director, Manuel A. Rodrigo Garrote.

## COMUNIDAD DE MADRID

7.050/07. *Resolución de fecha 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de línea aérea de 20 kV a instalar desde S.T.R. San Agustín a Valdetorres de Jarama, en los términos municipales de Valdetorres de Jarama y El Molar». EXE-2/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 19 de octubre de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de línea aérea de 20 kV a instalar desde S.T.R. San Agustín a Valdetorres de Jarama, en los términos municipales de Valdetorres de Jarama y El Molar», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 6, 7, 9 y 13 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de El Molar a partir de las 9:30 horas y el día 14 de marzo en el Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

7.154/07. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Carlos María del Valcárcel por haberse extraviado el título de Técnico Especialista Análisis Clínicos.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Especialista en Análisis Clínicos de D.<sup>a</sup> María Angustias López García, expedido por el Ministerio de Educación en octubre de 1986 e inscrito al número 2884001153 del Registro de Títulos, se anuncia inicio del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Director del IES, D. Julián Jiménez García.

7.198/07. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Alonso de Avellaneda de Alcalá de Henares sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Maestro Industrial rama Electricidad de D. Fernando Ocaña Tabernero, expedido por el Ministerio de Educación el día 16 de enero de 1980 e inscrito en el Registro especial de la Sección de Títulos, folio 136, número 271, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Alcalá de Henares, 30 de enero de 2007.—El Director, Juan José Hernández Ramírez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

8.363/07. *Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres relativa a la expropiación forzosa por la vía de urgente ocupación de los bienes afectados por la obra «Adecuación y mejora de la CC-100 de Arroyo de la Luz a El Casar de Cáceres, núm. 12/067/2005».*

Por Resolución Presidencial de fecha 7 de febrero de 2007, se señala el próximo día 1 de marzo de 2007, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de el Casar de Cáceres, para el Levantamiento de las Actas Previas a la Urgente Ocupación de los terrenos, afectando a la parcela que se cita en la mencionada Resolución y perteneciente a Josefa Civantos Recio.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, 13 de febrero de 2007.—El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

## UNIVERSIDADES

7.062/07. *Anuncio de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título de Licenciado en Historia.*

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío del título de Licenciado en Historia, expedido el 29 de septiembre de 1998, con número de Registro Nacional 1999085483.

Alcalá de Henares, 1 de febrero de 2007.—La Jefa de Secretaría, María Teresa Criado Gómez.

7.095/07. *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de Título Oficial de Ayudante Técnico Sanitario.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Ayudante Técnico Sanitario de doña Eulogia Miralles Giménez, expedido el 31 de octubre de 1973 con Registro Universitario de Título 112.

Murcia, 1 de febrero de 2007.—La Jefa de Sección, María Belén Hernández Prada.

7.096/07. *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de Título Oficial de Ayudante Técnico Sanitario.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Ayudante Técnico Sanitario de don Clemente Cano Cegarra, expedido el 21 de mayo de 1980, con Registro Nacional de Título folio 60, número 1714.

Murcia, 31 de enero de 2007.—La Jefa de Sección, María Belén Hernández Prada.

7.127/07. *Anuncio de la resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de D.<sup>a</sup> Débora Josefina García Alonso.*

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de D.<sup>a</sup> Débora Josefina García Alonso, expedido el 30 de julio de 1993.

Salamanca, 12 de enero de 2007.—Secretario de la Facultad de Medicina, Francisco Javier Cabrero Fraile.

7.144/07. *Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciado en Odontología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Odontología de fecha de expedición 6 de septiembre de 2004 de D.<sup>a</sup> María José Barra Soto a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 30 de enero de 2007.—María del Carmen Robles González, Jefa de Secretaría.

7.149/07. *Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Maestra.*

Extraviado el título universitario oficial de Maestra de la Escuela Universitaria de Magisterio «Fray Luis de León» de esta Universidad, expedido el día 3 de julio de 2000, a favor de D.<sup>a</sup> Mireya Rílova Montero, con Registro Nacional de Títulos 2001/005380. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 1 de febrero de 2007.—El Jefe del Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.